

ACUERDO 019 - - -

(08 AGO 2022)

Por medio del cual se efectúa una modificación por adición de recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios por adición de recursos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA-

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Acuerdo 006 del 14 de abril de 2020 del Consejo Directivo, demás normas que regulan la materia y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo No.006 del 14 de abril de 2020, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, expidió el Manual de Presupuesto de rentas y gastos de la corporación.

Que el Manual de Presupuesto de la Corporación, establece en su artículo décimo noveno las modificaciones presupuestales: toda vez que las circunstancias económicas y/o sociales se modifican, los instrumentos que regulan esta realidad no pueden permanecer estáticos, por ello el presupuesto no es inmutable y los mecanismos legales permiten que se lleve a cabo esa adaptación a la realidad durante su ejecución. Las modificaciones que pueden suscitarse con respecto al presupuesto son mediante reducciones, adicciones, aplazamientos y traslados en los ingresos y gastos.

Que el numeral 3 del artículo décimo noveno, hace mención a las adiciones presupuestales, estableciendo que: *"En cualquier mes del año fiscal, se podrá presentar adiciones al Presupuesto de la Corporación, por varias circunstancias: los recursos provenientes de mayores recaudados por reaforo en las rentas; la determinación de los excedentes financieros correspondientes a la vigencia fiscal anterior; recursos provenientes por suscripción de contratos o convenios interadministrativos; recursos provenientes por créditos de la banca comercial, banca de fomento y del Gobierno Nacional"*.

Que en el numeral 3.1 del artículo décimo noveno se establece la Adición por Reaforo de Rentas: *"El reaforo de rentas es un movimiento a través del cual la Corporación incorpora recursos en su presupuesto provenientes de un mayor recaudo, sobre la proyección inicial de los ingresos de la vigencia y debe ser aprobado por el Consejo Directivo. Para mantener el equilibrio presupuestal, se presentarán paralelamente los usos de los recursos reaforados"*

ACUERDO 019 - - -

(08 AGO 2022)

Que mediante Acuerdo No. 018 del 03 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual fue liquidado por medio de la Resolución No. 6263 del 29 de diciembre de 2021, por un monto total de Setenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ciento Doce Pesos con 81/100 M/cte. (\$71.676.577.112,81).

Que, conforme a la ejecución del presupuesto de ingresos al 31 de julio de 2022, se registra un recaudo acumulado DE OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UN PESOS (\$82.307.153.548,61).

Que al 31 de julio de 2022 se registran mayores recaudos por la suma de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.133.919.921,7), en los rubros de Tasa por Aprovechamiento Forestal, Rendimientos Financieros y Recuperación de Cartera en el ítem de Seguimiento Ambiental.

Que, en el presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado para la vigencia 2022, se apropió recursos en Tasa por Aprovechamiento Forestal, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$275.039.000), de los cuales se han recaudado a 31 de julio de 2022, la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$305.071.582,47).

Que, en el presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado para la vigencia 2022, se apropió recursos en Rendimientos Financieros - Depósitos Bancarios, por valor MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.221.927.317,92), de los cuales se ha recaudado a 31 de julio de 2022 la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.380.670.547,66), con mayor recaudo en los rendimientos generados en las cuentas bancarias de los recursos de la Sobretasa Ambiental adicional del municipio de Ibagué, Tasa Uso de Agua y Tasa Retributiva.

Que, en el presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado para la vigencia 2022, se apropió recursos en Recuperación de Cartera - Seguimiento Ambiental, por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.183.578.000), de los cuales se han recaudado a 31 de julio de

ACUERDO - - 0 1 9 - - -

(0 8 AGO 2022)

2022, la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DICISEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$1.979.216.407).

Que existe certificación de la profesional especializada del subproceso de Gestión Financiera, de la Subdirección Administrativa y Financiera, área de Tesorería de CORTOLIMA de fecha 4 de agosto de 2022, en el sentido de que existen recursos en las cuentas bancarias de la Corporación, libres de compromisos por valor de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.133.919.921,7).

Que, en Comité Directivo, se realizó seguimiento a la ejecución de gastos de la Corporación, determinando avances y necesidades con cada una de las Subdirecciones, con el fin de determinar la distribución de los recursos adicionales por mayor recaudo, los cuales se encuentran detallados en el informe técnico, que hace parte integral del presente Acuerdo.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" para la vigencia fiscal 2022 en el sentido de adicionar recursos por la suma de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.133.919.921,7), según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA ACTUAL	1.133.919.921,7
11	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1.133.919.921,7
111	CORRIENTES	30.032.582,5
11102	Ingresos no tributarios	30.032.582,5
1110202	Tasas y derechos administrativos	30.032.582,5
111020205	Tasa por aprovechamiento forestal	30.032.582,5
112	Recursos de capital	1.103.887.339,2
11202	Rendimientos financieros	308.248.932,2
11202112	Depósitos SA Ibagué	157.493.984,0
1120212	Depósitos TUA	120.844.764,1
1120214	Depósitos TR	29.910.184,1
112034	Recuperación de Cartera	795.638.407,0
11203407	Seguimiento Ambiental	795.638.407,0

ACUERDO 019---

(08 AGO 2022)

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos incorporados en el artículo anterior, apropiar en el presupuesto de gastos de la Corporación Regional Autónoma del Tolima CORTOLIMA, de la vigencia 2022, los siguientes recursos por valor de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$1.133.919.921,7), según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
22	PRESUPUESTO DE GASTOS RAE	1.133.919.921,7
222	Gastos	150.754.948,2
2221	Funcionamiento	150.754.948,2
22212	Adquisición de bienes y servicios	150.754.948,2
222120202	Adquisición de servicios	150.754.948,2
222120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.754.948,2
22239	PROYECTOS DE INVERSIÓN (PAC 2020 2023)	983.164.973,5
222391	LINEA 1 AGUA PARA VIVIR	372.002.036,9
2223911	PROGRAMA 1 1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	372.002.036,9
22239111	PROYECTO 1 1 1 CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO	372.002.036,9
222391111	ACTIVIDAD 1 1 1 1 Administración seguimiento y monitoreo al recurso Hídrico en el departamento del Tolima	214.508.052,9
2223911113	CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 3 Monitoreo de la calidad del agua superficial en puntos del departamento del Tolima	214.508.052,9
2223911113608	RB-SEGA - CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 3 Monitoreo de la calidad del agua superficial en puntos del departamento del Tolima	214.508.052,9
222391113	ACTIVIDAD 1 1 1 3 Desarrollo de proyectos de saneamiento básico y sistemas de tratamiento de aguas residuales	157.493.984,0
2223911131	CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 3 1 Apoyo en la construcción y/o mejoramiento de sistemas de saneamiento básico	157.493.984,0

ACUERDO 019 - - -

(08 AGO 2022)

2223911131601	R.B-S.A-IBAGUÉ - CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 3 1 Apoyo en la construcción y/o mejoramiento de sistemas de saneamiento básico.	157.493.984,0
222393	LINEA 3 CONVIVENCIA SOSTENIBLE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS	30.032.582,5
2223933	PROGRAMA 33 CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y LA BIODIVERSIDAD	30.032.582,5
22239331	PROYECTO 3 3 1 GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO	30.032.582,5
222393312	Actividad 3 3 1 2 Manejo Integral de los ecosistemas estratégicos	30.032.582,5
2223933121	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 2 1 Hectáreas con procesos de restauración ecológica en el departamento del Tolima (restauración mantenimiento aislamiento áreas degradadas y humedales)	30.032.582,5
2223933121801	T.C AF- GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 2 1 Hectáreas con procesos de restauración ecológica en el departamento del Tolima (restauración mantenimiento aislamiento áreas degradadas y humedal.	30.032.582,5
222394	LINEA 4 GOBERNANZA INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL	581.130.354,1
2223944	PROGRAMA 44 CONTROL SEGUIMIENTO Y PERMISIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	581.130.354,1
22239441	PROYECTO 4 4 1 EJERCER LA AUTORIDAD PARA USO APROVECHAMIENTO O MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	581.130.354,1
2223944113	EJERCER LA AUTORIDAD PARA USO APROVECHAMIENTO O MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 4 4 1 1 3 Seguimiento a licencias ambientales y permisos	581.130.354,1
2223944113608	R.B SEGA - EJERCER LA AUTORIDAD PARA USO APROVECHAMIENTO O MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 4 4 1 1 3 Seguimiento a licencias ambientales y permisos	581.130.354,1

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo no modifica las metas incorporadas en el plan de acción cuatrienal de la Corporación 2020-2023.

ARTICULO CUARTO: Como consecuencia de las modificaciones aprobadas mediante el presente acuerdo, autorícese a la Subdirección Administrativa y

ACUERDO 019

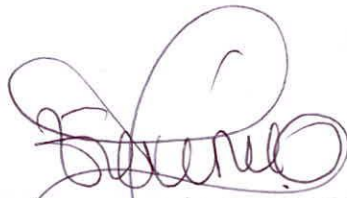
(08 AGO 2022)

Financiera y oficina asesora de planeación institucional y direccionamiento estratégico para realizar los ajustes a que haya lugar en el presupuesto y en el componente del plan financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 008 del 19 de mayo de 2020.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 08 AGO 2022



ERIKA MARÍA RAMOS DÁVILA
Presidente Consejo Directivo



ELVIA MARÍA GARZÓN PACHECO
Secretaria Consejo Directivo

Revisó: Elvia María Garzón Pacheco. Subdirectora Administrativo y Financiero
Elaboró: Diana Marcela Beltrán Poveda. Profesional Especializada GPF